

**MEMORANDUM N° 39 -2022SUNAT/8B7000**

A : **MILAGROS YVONNE ESTELA DÍAZ SALAZAR**  
Intendente Nacional de Administración

DE : **MAGALY ORDOÑEZ ENRIQUEZ**  
Gerente de Gestión de Contrataciones

ASUNTO : Estandarización para la contratación de servicio para el soporte técnico y mantenimiento del software OpenText Exstream de la marca OpenText.

REFERENCIA : a) Informe Técnico de Estandarización N° 00111-2022-SUNAT/1U5200  
b) Informe N° 61 -2022-SUNAT/8B7100  
c) Memorándum Electrónico N° 00009-2022-1U5206

FECHA : Lima, 27 de setiembre de 2022

---

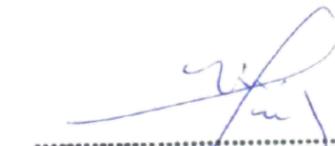
Me dirijo a usted, con el fin de hacer de su conocimiento que mediante el documento a) de la referencia, la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica, suscribió el Informe que sustenta técnicamente la necesidad de realizar el proceso de estandarización para la contratación de servicio para el soporte técnico y mantenimiento del software OpenText Exstream de la marca OpenText.

En virtud de lo señalado, la División de Programación y Gestión, a través del documento b) de la referencia, recomendó la aprobación de la estandarización solicitada, la misma que cuenta con la opinión favorable de esta Gerencia, habiéndose justificado la estandarización acorde con lo dispuesto en la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD – “Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular”.

En este sentido, se remite el proyecto de Resolución de Intendencia Nacional y los documentos que la sustentan, para la aprobación correspondiente.

Atentamente,



  
MAGALY ORDOÑEZ ENRIQUEZ  
Gerente de Gestión de Contrataciones  
INTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN



MOE/JPA/blom  
c.c.: División de Programación y Gestión